

Trabajador/a de Educación Infantil

Guía de buenas prácticas preventivas para
autónomos y PYMES



Índice

1.	Definición	2
	funciones	2
	Equipos de trabajo empleados	4
	Productos utilizados habitualmente	4
2.	Riesgos genéricos: causas, consecuencias y medidas preventivas	5
	Caídas al mismo nivel	5
	Choques contra objetos móviles e inmóviles	5
	Pisada de objetos	5
	Contacto eléctrico	6
	Incendios	6
	Explosiones	7
	Exposición a agentes biológicos	7
	Derivados de la carga física del trabajo	8
	Otros derivados del uso de la voz	8
3	Equipos de protección individual	10
4	Formación general	10
	A nivel profesional	10
	A nivel de prevención de riesgos laborales	10
5	Medicina del Trabajo	10
	Protocolos Médicos aplicables	11
6.	Referencias bibliográficas	13

1. Definición

Es la persona encargada de elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0 a 3 años; en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años; en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Los trabajadores de educación infantil desarrollan su actividad en empresas o instituciones tales como: escuelas infantiles, centros educativos, centros de ocio infantil, granjas escuela, centros de menores protegidos, aulas hospitalarias, ludotecas y bibliotecas. Su actividad se encuentra regulada por la Administración educativa.

1.1 Funciones

Establecer y mantener relaciones con las familias de los niños y con el equipo educativo:

- Establecer relaciones fluidas con los niños a su cargo.
- Establecer la acogida y las condiciones que favorezcan la colaboración con las familias.
- Programar, realizar y evaluar actividades dirigidas a las familias con el fin de contrastar su práctica educativa y mejorar sus competencias.
- Informar a las familias sobre la evolución de los niños.
- Establecer un marco de colaboración y comunicación fluida con el equipo de trabajo del centro.
- Dinamizar grupos de niños y familias, contribuyendo a la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa

Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa del centro y de grupo de niños de 0 a 3 años:

- Realizar la programación analizando la información del entorno social, económico y cultural como paso previo a la intervención.
- Determinar y establecer, en colaboración con el equipo educativo, el programa educativo del centro.
- Preparar y revisar los materiales didácticos, los espacios y tiempos, según el programa establecido, adaptándolos al tipo de actividad y a las pautas de desarrollo de la misma.
- Realizar las actividades definidas en el programa de intervención, atendiendo individual y colectivamente a los niños.
- Evaluar los procesos de intervención desarrollados.



Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo:

- Realizar actividades dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas y a la adquisición y entrenamiento de hábitos de autonomía de los niños.
- Actuar en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo de las capacidades de autonomía y de atención a las necesidades básicas, siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas.
- Prevenir y actuar en situaciones de riesgo de los niños.

Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil:

- Promover situaciones de juego en relación con las edades de los niños.
- Establecer pautas metodológicas relativas al juego infantil, garantizando su fundamentación en la intervención educativa.
- Organizar los elementos espaciales para potenciar y favorecer el desarrollo del juego y la utilización de juguetes adecuados a las diferentes edades.

Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño como medio de crecimiento personal y social:

- Favorecer la capacidad de comunicación de los niños y su interés por comunicarse con otros niños y con adultos.
- Desarrollar la expresión oral de los niños.
- Programar y desarrollar actividades para el acceso al lenguaje musical como medio de expresión.
- Describir las características y papel de los elementos de la comunicación con relación a los diferentes tipos de lenguaje: lógico matemático, corporal, plástico, audiovisual.
- Realizar actividades potenciadoras de la exploración y la creatividad en la representación plástica.



- Apoyar las primeras aproximaciones al lenguaje escrito por parte de los niños.

Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos y las relaciones del niño con otros niños y con adultos:

- Programar acciones que favorezcan el desarrollo emocional y social.
- Desarrollar actividades que favorezcan la exploración y el auto conocimiento del cuerpo.
- Definir y desarrollar actividades para el descubrimiento de la propia familia.

- Desarrollar intervenciones educativas que faciliten el desarrollo de la amistad con otros niños y la gestión de conflictos de relación.
- Colaborar con el niño en la elaboración de una autoimagen positiva y un conocimiento de su propia identidad.
- Programar y desarrollar salidas y otras actividades de observación y exploración del entorno: espacios naturales, espacios urbanos significativos del entorno, costumbres, formas de organización social y/o fiestas tradicionales.

Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de 0 a 6 años:

- Recoger y analizar información preliminar del niño y del entorno en que se desenvuelve, con el fin de realizar una actuación individualizada.
- Definir y secuenciar aprendizajes de modo coherente con el desarrollo infantil, para poder adaptar las programaciones a la etapa evolutiva.
- Estructurar el tiempo de las actividades diarias para que los niños descubran la organización temporal.
- Aplicar técnicas de educación psicomotriz con el fin de mejorar el desarrollo integral de cada niño.
- Crear y mantener situaciones favorecedoras de la exploración, manipulación e investigación de las cualidades de los objetos.
- Utilizar o elaborar instrumentos y técnicas de evaluación respondiendo a criterios de utilidad, fiabilidad, funcionalidad y sencillez en su aplicación, de acuerdo a los procedimientos del centro.
- Aplicar las técnicas y procedimientos definidos para valorar el aprendizaje de los niños, comprobando las capacidades desarrolladas y los logros obtenidos.
- Actuar en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas de los profesionales implicados.

1.2 Equipos de trabajo empleados

Los trabajadores de educación infantil no suelen usar herramientas manuales ni mecánicas durante el ejercicio de su actividad.

Los equipos de trabajo empleados suelen limitarse al uso esporádico del ordenador.

1.3 Productos utilizados habitualmente

Mesas y sillas infantiles, camas para los alumnos de entre 0 y 3 años y juguetes de diversos tamaños.



2. Riesgos genéricos

2.1 Caídas al mismo nivel

Causas principales:

Tropiezos debido a objetos depositados en lugares inadecuados; resbalones provocados por derrames y/o suelos mojados.

Consecuencias:

Las consecuencias más frecuentes de estos accidentes son de carácter leve (heridas, torceduras, golpes, esguinces, etc.). En los casos más extremos, las consecuencias pueden ser graves con fracturas de huesos.

Medidas preventivas:

- Mantener las zonas de paso y el área de trabajo en correcto estado de orden y limpieza, libre de objetos.
- Los pasillos y zonas de trabajo deberán permanecer siempre secas, limpiándose inmediatamente cualquier derrame que pudiera producirse.

2.2 Choques contra objetos móviles e inmóviles

Causas principales:

Mobiliario presente en las instalaciones, equipos manuales empleados, acopios provisionales.

Consecuencias:

Lesiones leves como golpes o pequeños rasguños.

Medidas preventivas:

Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo. Despejar salidas y zonas de paso.

2.3 Pisada de objetos

Causas principales:

Pisar alguno de los juguetes u objetos dejados en el suelo por los niños.

Consecuencias:

Esguinces u otro tipo de lesiones similares.

Medidas preventivas:

- Prestar atención mientras se anda por la zona de juego de los niños.
- Cuando los niños hayan acabado la actividad, se recogerán los objetos de la zona de juego, de forma



que el suelo permanezca libre de obstáculos.

2.4 Contactos eléctricos

Causas principales:

Riesgo de electrocución por contacto directo o indirecto con elemento en tensión de electrodomésticos, ordenadores, cables, cajas de distribución, dispositivos de conexión, etc.

Consecuencias:

Quemaduras. En los casos más graves, las consecuencias pueden ser tetanización, arritmias e incluso pueden ser mortales.

Medidas preventivas:

- Conservar los equipos en perfecto estado de uso. Revisar cables y conexiones antes de su uso.
- Desconectar los equipos eléctricos tirando de la clavija no del cable. Usar enrolladores con enchufes múltiples.
- Desconectar de la red cualquier equipo eléctrico antes de limpiarlo.
- No anular ni burlar los elementos de protección de la instalación ni de las máquinas.
- En caso de avería o deficiencia eléctrica, avisar para su reparación.
- Sólo un organismo de control autorizado debe revisar las instalaciones eléctricas. Estas revisiones se realizarán en las guarderías cada 5 años, independientemente de su capacidad, y en centros de enseñanza con una capacidad superior a 50 personas.

2.5 Incendios

Causas principales:

Cortocircuitos. Descuidos en el uso de microondas u otros aparatos de cocina. Presencia de productos de limpieza inflamables.

Consecuencias:

Quemaduras, inhalación de humos. Daños muy graves, incluso mortales.

Medidas preventivas:

- Cuando se empleen los microondas, se prestará atención en no introducir elementos metálicos.
- Los productos inflamables se deben almacenar en lugares adecuados, ventilados y separados del resto. No guardar de manera conjunta productos que puedan reaccionar entre sí.
- Se debe mantener el plan de emergencia actualizado e implantado, disponiendo de los medios materiales y humanos adecuados para cada centro de trabajo.

- Se realizará un mantenimiento periódico de todos los equipos contra incendios de los que se disponga. Los medios humanos que integran el equipo de emergencias deberán estar formados y capacitados para el desarrollo de sus funciones.
- Se realizarán simulacros periódicamente para verificar la eficacia del plan.
- Se realizará el mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica y/o de gas.

2.6 Explosiones

Causas principales:

Fallos en las instalaciones de gas ciudad o en las botellas de butano o propano. Explosiones de las calderas productoras de agua caliente.

Consecuencias:

Quemaduras u otro tipo de lesiones muy graves, incluso mortales.

Medidas preventivas:

- La mejor medida preventiva es una instalación en perfecto estado de uso.
- Las instalaciones de gas natural o de botellas de butano se deben revisar cada 5 años.
- La revisión de calderas y aparatos térmicos deben tener la siguiente periodicidad:
- Calentadores de agua (hasta 24,4 kW): cada 5 años.
- Aire acondicionado: cada 4 años.
- Calderas de gas: cada 2 años.
- Otras calderas (gasóleo, pellet, etc.): anualmente.

2.7 Exposición a agentes biológicos

Causas principales:

Los profesores de educación infantil están expuestos a los mismos patógenos que la población general, aunque al tratar con niños pequeños, el riesgo es mayor..

Consecuencias:

Enfermedades transmitidas por virus y bacterias.

Medidas preventivas:

- Para la prevención de bacterias, virus y parásitos intestinales se recomienda el lavado frecuente de manos, que junto con la educación sanitaria y el control de la limpieza de las instalaciones, son las medidas preventivas fundamentales.
- La prevención de los virus respiratorios se basa en medidas higiénicas como cubrirse la boca al toser y evitar el contacto directo con las secreciones respiratorias.

- Para la prevención de una enfermedad por vía sanguínea deben utilizarse barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o las mucosas. Para ello se deben utilizar guantes desechables y desinfectar las superficies afectadas con lejía y agua. Es necesario lavarse bien las manos y la ropa tras el contacto con la sangre. Es necesario que todo el material contaminado sea desechado.
- Vacunación cuando sea efectiva y aplicable.
- Para fortalecer las defensas del organismo, a todo lo anterior mente descrito, se debe añadir la importancia de llevar una vida sana, con una buena alimentación e hidratación, y la adopción de hábitos saludables (ejercicio físico controlado, no fumar, etc.).

2.8 Derivados de la carga física del trabajo

Causas principales:

Trabajar con niños pequeños supone la adopción de posturas forzadas, y la manipulación de pesos, normalmente con el tronco inclinado.

Consecuencias:

Molestias musculares, tendinosas o articulares en forma de dolor e impedimento.

En general, las molestias aparecen en la zona dorsolumbar, cuando se efectúan movimientos consistentes en doblar el tronco para coger o depositar a los niños en el suelo.

Medidas preventivas:

Van encaminadas a:

- La correcta manipulación de pesos: se requiere proporcionar formación específica.
- La adopción de posturas correctas de trabajo: se recomienda trabajar con la espalda lo más recta posible, evitando los giros o movimientos laterales que puedan dañar la columna.
- Uso de calzado ergonómico.



2.9 Otros derivados del uso de la voz

Causas principales:

El uso constante de la voz hace necesaria una preparación vocal, aprendizaje de estilo, ajuste ambiental y técnicas de prevención que no siempre se cumplen, lo que conlleva a la aparición de problemas foniatrícos.

Consecuencias:

El espectro de la disfunción vocal comprende, entre otras:

- Afonía (pérdida de la voz).
- Diplofonía (doble tono).
- Disresonancia (pérdida de la resonancia).
- Fatiga vocal (empeoramiento de la voz con el uso prolongado).
- Odinofonía (fonación dolorosa).
- Disfonía (alteración duradera o momentánea de algún parámetro de la voz: timbre, intensidad o tono).

Medidas preventivas:

- Evitar los ambientes cargados de humo, pueden irritar i producir sequedad en la mucosa.
Controlar los ambientes con aire acondicionado o con exceso de calefacción.
- Humidificar el ambiente cuando haya calefacción, colocando un humidificador o recipiente de agua sobre el radiador.
- Controlar las emanaciones de olores fuertes, productos de limpieza, pinturas, etc.
- Mejorar la acústica de los espacios cerrados en los centros de nueva creación.
- Controlar y reducir el ruido ambiental en la medida de lo posible.
- No fumar. El tabaco es un agente nocivo para la mucosa de la laringe, irritándola de tal forma que los pliegues vocales pierden movilidad, al estar inflamada.
- No abusar de las bebidas alcohólicas, sobre todo antes de utilizar intensamente la voz.
- Hidratarse adecuadamente y beber agua con frecuencia.
- No girar el cuello al hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Atender a los “signos y síntomas de alarma”: cansancio de la voz al finalizar la semana, cambios en el tono de voz, sensación de quemazón, carraspeo.
- No forzar la voz por encima del nivel de ruido ambiental. Controlar el sonido de la voz.
- No forzar la voz cuando se padecen procesos patológicos en la faringe.
- Evitar el uso de la voz en estados de agotamiento físico y/o mental.
- Evitar los abusos extralaborales de la voz.
- Guardar reposo vocal ante una laringitis. No hablar hasta su recuperación.
- Aprender y adoptar una técnica vocal adecuada. Dotarla de un control emocional, intentando dominar las situaciones sin un continuo y excesivo esfuerzo vocal.
- Aprender a manejar las pausas adecuadamente cuando se habla.
- Realizar ejercicios de “calentamiento” para los articuladores de la voz.
- Acudir al especialista cuando exista duda.

3. Equipos de protección individual

- Uso de calzado ergonómico con suela antideslizante.
- Uso de guantes desechables según conveniencia, por ejemplo para cambiar a un menor, o administrar alimentos y medicamentos.

4. Formación general

4.1 A nivel profesional

Certificado de Profesionalidad de actividades en Educación Infantil, RD 1368/2007, de 25 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad.

4.2 A nivel de prevención de riesgos laborales

Los trabajadores de educación infantil deben conocer los riesgos derivados propios de su actividad, por lo que se recomienda la siguiente formación:

- Formación sobre la adopción de posturas de trabajo incorrectas y medidas preventivas para paliar dichos riesgos.
- Formación sobre manejo de equipos antiincendios, medidas de emergencia y primeros auxilios.
- Formación foniátrica para prevenir disfonías y problemas foniátricos.

5. Medicina del Trabajo

Las actividades de vigilancia de la salud sobre los trabajadores de educación infantil, se realizarán en función de los riesgos que han sido anteriormente descritos de forma pormenorizada, y deberán cubrir todos y cada uno de sus ámbitos de actuación, que le son propios e intransferibles, con el objeto de poder actuar eficazmente sobre todos los trabajadores a fin de identificar los problemas de salud y evaluar las intervenciones preventivas a realizar.

Ámbito de actuación de la vigilancia de la salud

1. Actuación coordinada de las disciplinas

- Diseño preventivo del puesto de trabajo.
- Colaboración en la identificación y evaluación del riesgo.
- Valoración de los riesgos para la salud en situaciones de especial protección, trabajadores menores y embarazadas, determinando las actividades que son de riesgo y las exentas de riesgo.
- Participación en el Plan de Prevención.
- Formación en temas de salud a los trabajadores.

2. Vigilancia de la salud

Individual

- Anamnéstica:

- Mediante encuestas de salud dirigidas previas a los exámenes de salud.
 - Mediante la historia clínica medico-laboral personal.
- Médico-clínica:
- Mediante exámenes de salud de cribaje y diagnóstico preventivo, diseñados en base a los protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores que, acorde con los riesgos evaluados, son de aplicación (ver apartado correspondiente a Protocolos Médicos aplicables).
 - Mediante el control de los indicadores biológicos aplicables según los riesgos evaluados.
 - Evaluación médica específica en situaciones individuales de especial sensibilidad, por enfermedades o patologías previas, por estado de embarazo o lactancia.

Colectiva

Epidemiológica:

- Indicadores de salud.
- Investigación de daños.

3. Promoción de la salud laboral

Individual

- Consejo sanitario personal y confidencial.
- Promoción de inmunizaciones preventivas.
- Seguimiento de casos.

Colectiva

- Programas sanitarios: a diseñar según necesidades sanitarias de la colectividad y atendiendo a los datos epidemiológicos obtenidos.
- Asesoramiento sanitario: Colaboración con las autoridades sanitarias en campañas de salud generales que puedan influir positivamente en la colectividad trabajadora.

4. Atención de urgencia

En los casos que exista presencia física del médico del trabajo.

Participación en todo caso en el diseño de los planes de emergencia y derivación a centro sanitario.

5.1 Protocolos Médicos aplicables

En base a los riesgos genéricos de exposición:

Riesgos ergonómicos: MC, PF, bipedestación mantenida.

Riesgos físicos: cambios de temperatura. Ruido ambiental en aulas y patio.

Riesgos Biológicos: contacto con enfermedades infecto-contagiosas estacionales y propias de la infancia.

Los Protocolos a aplicar son:

- Cuestionario de salud general.
- Cuestionarios específicos para evaluar la carga mental.
- Cuestionarios específicos para trastornos musculo esqueléticos.
- Examen de salud general, dirigido a las patologías prevalentes en nuestro marco social colectivo.
- Protocolo de vigilancia de la salud músculo-esquelético, que deberá englobar exploraciones dirigidas a lesiones derivadas del manejo de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos.
- Exploración dermatológica. Riesgo de dermatosis de contacto, sobre todo de tipo irritativo. Contacto con agua y jabones.
- Exploración respiratoria general.
- Exploración auditiva básica, con audiometría.
- Promoción de vacunaciones preventivas. Especial atención a vacunaciones obligatorias. Destacar la predisposición al contacto con enfermedades transmisibles de la infancia como sarampión, varicela, enfermedades víricas.
- Para poder aplicar los protocolos de vigilancia sanitaria específica, se considera necesaria la valoración individualizada de la evaluación de riesgos en cada caso, la cual definirá con más exactitud el desglose de riesgos específicos incluidos en cada bloque genérico.

6. Referencias bibliográficas

RD 1368/2007, de 25 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de 6 cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad.

INTEF, Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Banco de imágenes y sonidos.

Seguridad y salud laboral docente. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Comisión de Salud Pública, Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.